



ACTA 03-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria Nº 03-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 13 de febrero 2020. Se da inicio al ser las 10:02 a.m. con la presencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Nuria Chaves Zúñiga, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez y el señor Ernesto Brenes Cordero .AUSENCIA JUSTIFICADA: La señora Ana María Arenas Romero y la señora Gabriela Mora Fallas.ARTÍCULO No. 01: Lectura y aprobación del orden del día. ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.03-2020 celebrada el 13 de febrero de 2020, añadiendo el Artículo No.06: Oficio SINEM-DA-022-2020, de fecha 13 de febrero de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita aprobación de nombramiento del señor Elber Oviedo Castro, Encargado en la Sede de Mata de Plátano, en la Plaza 504107, Clase de Formador Artístico 2, jornada de tiempo completo y del señor David Naranjo Cascante, en la Sede de Guácimo, Plaza 504097, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de tiempo completo , y el Artículo No.07: Oficio UPI-SINEM-01-02-2020, de fecha 13 de febrero de 2020, de la señora Ana Rafael Calderón Gamboa, Encargada de la Unidad de Planificación Institucional del SINEM, solicita aprobación del Informe anual de evaluación de los resultados físico y financieros del 2019."ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD, ARTICULO No. 02: Aprobación del Acta No. 20-2019, celebrada el 19 de diciembre de 2019, del Acta No. 01-2020, celebrada el 16 de enero de 2020. ACUERDO No.02: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta No. 20-2019, celebrada el 19 de diciembre de 2019 y el texto del Acta No. 01-2020, celebrada el 16 de enero de 2020."ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 03: Oficio SINEM-FC-010-02-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, del Lic. Ricardo Alonso Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto, y del Lic. Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo, solicitando aprobación de la Ejecución de Gastos e Ingresos del SINEM correspondiente al IV Trimestre del año 2019. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez Sánchez, con respecto a la Ejecución de Gastos e Ingresos del IV Trimestre de 2019, si se quitara la partida 0, de la cual hay una restricción de nombramientos. la ejecución del año 2019 se hubiera reflejado en aproximadamente 94%, el porcentaje más alto de la historia del SINEM.Procede el señor Roy Gamboa Sanabria, y comenta que para el ejercicio económico 2019 se visualiza una ejecución presupuestaria de la Partida de Remuneraciones correspondiente a un 84%. A pesar de los esfuerzos institucionales por cumplir con una ejecución presupuestaria de un 100%, la misma no fue realizada principalmente por las siguientes razones: Durante el segundo semestre del 2019, la institución mantuvo en condición de vacantes un total de 42 plazas, las cuales en atención a las directrices en referencia a la restricción de nombramientos no pudieron ser utilizadas, con el consecuente remanente presupuestario que afectó no solamente a la ejecución de la sub partida de salarios, sino también a otras sub partidas como la retribución por años de servicio, decimotercer mes, salario escolar, cargas sociales, etc.. El 27 de noviembre de 2019, mediante oficio DP-371-2019, la Presidencia de la República autoriza el uso de 19 plazas, las cuales se espera nombrar durante el ejercicio económico 2020. Adicionalmente, este documento valida la eliminación de 10 puestos, por lo que se está a la espera del refrendo por parte del Ministerio de Hacienda para proceder con esta gestión, de manera tal, que realizadas estas acciones se puede esperar que la ejecución de la partida cero aumentaría notoriamente en el año 2020. Los funcionarios interinos que ostentan plazas de la clase de Músico Profesional 1, no fueron reubicados en los puestos





de Formador Artístico de Servicio Civil 1. Interviene el señor Ernesto Cordero Brenes y comenta que muchos de los profesores que están en la clase de puesto como Músico Profesional 1, realizaron el trámite de la afectación salarial por que esta reubicación surtiría en la remuneración de algunos servidores, o bien, porque los mismos no lo presentaron ante la Comisión Artística el otorgamiento del grado artístico, requisito indispensable para el nombramiento como Formador Artístico de Servicio Civil 1. Se considera que para este año 2020 los funcionarios dispongan de un grado artístico asignado, para poder realizar la gestión de ubicación por reestructuración de esas plazas, con la consecuente mejora en la ejecución presupuestaria de la partida. Continua el señor Roy Gamboa, durante el ejercicio económico 2019, se presupuestaron recursos para la creación de plazas destinadas a los Centros Cívicos, específicamente tres puestos que no fueron utilizados; para el Presupuesto 2020 no se valoró la creación de ninguna nueva plaza, con la consecuente disminución de recursos. El Presupuesto 2019 contenía recursos económicos correspondientes a 12 plazas de funcionarios que impugnaron en sede iudicial las no prórrogas de sus nombramientos, sin embargo, en espera del fallo legal, se mantuvieron en las arcas institucionales los dineros que corresponderían por concepto de remuneraciones a estos funcionarios en caso de que la institución obtuviera un resultado adverso en los Tribunales, no obstante, para el año 2020 ya se cuenta con sentencia judicial favorable al SINEM, por lo que, dichas plazas se valoran en condición de vacantes, circunstancia que genera la presupuestación únicamente del salario base más una anualidad para estos puestos, con la consecuente rebaja de recursos en las sub partidas de Retribución por años de servicio, Decimotercer mes, Salario Escolar, y Cargas Sociales, principalmente. El señor Gamboa se refiere a la Partida 1. Servicios.Interviene el señor Ramiro Ramírez, y comenta que el contrato de alquiler de equipo de cómputo no se pudo concluir en el año 2019, lo cual afecto el porcentaje de la ejecución. Comenta el señor Gamboa, que para este año ya se inició con el trámite de alquiler de equipo de cómputo. En cuanto a las subpartidas de agua, energía eléctrica, correos y telecomunicaciones se han dado ajustes para economizar más el gasto y controles con las sedes para que evitar mayores gastos en las subpartidas mencionadas. En la partida 1.03.01 se estaba previendo pagos a la Imprenta Nacional por publicaciones en la Gaceta. La subpartida .03.03 impresión y encuadernación se presupuestó la compra de programas de mano la cual no se realizó en el 2019, se espera para este año realizar la compra y en cuando a servicios aduaneros se había incluido para pagar la entrada de unas obras musicales que al final se pudieron conseguir con Iberorquestas. En cuanto a los transportes de bienes se logró conseguir excelentes precios lo que genero un ahorro económico y también en servicio de ingeniería, dicho servicio se llevó a cabo logrando un precio menor al acordado lo que generó un ahorro en las erogaciones que se tenían complementadas. Todo este ahorro se debe al buen trabajo que se ha venido realizando. En la subpartida 1.04.99 por la suma de ¢35.600.000.00 se lograron mejores precios y además cabe descartar que sin embargo al final solamente se realizaron dos conciertos navideños. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que el trámite de la contratación de los músicos para la realizaron de los conciertos navideños es un poco enredado, porque no cumplen con los requisitos de la presentación de los documentos que se requieren para dicho trámite. Comenta el señor Ernesto Brenes que para esta contratación se preparó el cartel para el trámite correspondiente pero no se pudo ejecutar por no cumplir con los documentos (C.C.S.S. - Hacienda, Fodesaf) solicitados para el correspondiente trámite de la contratación. El señor Ramiro Ramírez, se refiere a la partida 1.08.01 (mantenimiento de edificios y locales). Se inició la contratación para la reparación de canoas y techo para el edificio de la sede





de Pavas la cual quedó infructuosa. Parte de no haberse dado la conclusión de este cartel es por no contar el SINEM con el área técnica que elabore los carteles.Continúa el señor Roy Gamboa y comenta que la Partida 2.01.01 de combustible y lubricantes se ejecutó un 82% ya que se había previsto un monto mayor por los posibles aumentos de precio. En cuanto a las cuenta de herramientas e instrumentos por la suma de dos millones de colones la contratación del servicio de compra de insumos quedó agendada para realizarse en el periodo 2020. En cuanto a la cuenta 5.01.04 equipo y mobiliario de oficina quedo pendiente de realizar el trámite por falta de tiempo. Sigue comentado el señor Gamboa que la sub partida 5.01.07 de equipo y mobiliario deportivo y recreativo se ejecutó un 84% porque una línea de la compra de instrumentos resulto infructuosa.Comenta el señor Brenes que por un error de todos los oferentes de la línea (contrabajos) nadie ofertó. Continúa el señor Gamboa Sanabria, que la partida de bienes intangibles se ejecutó un 73% se compraron partituras y los libros y la compra del antivirus, obteniendo un precio menor de lo proyectado. La ejecución Ejecución de Gastos e Ingresos del SINEM correspondiente a I IV Trimestre del año 2019 fue de un 83%. ACUERDO No.03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos del SINEM, correspondiente al IV Trimestre de 2019, presentada según oficio SINEM-FC-010-2020, emitido por el Lic. Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo y el Lic. Ricardo Alonso Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto del SINEM." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 04: Oficio DA-SINEM-018-2020, de fecha 31 de enero de 2020, (COPIA), del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, solicita aprobación del módulo, trabajado en conjunto con el INA, listo para su implementación en el programa orquestal del SINEM. - Módulo Percusión Código: SCCU0086 Edición: I.Comenta el señor Ernesto Brenes Cordero, que para el trabajo de este módulo contó con la ayuda de los señores Víctor Fonseca y Josué Jiménez, razón que aparecen los nombres de estos señores en la ficha de percusionistas del SINEM. créditos.Comenta el señor Ramiro Ramírez, que este módulo tiene la ventaja de que también se aprobación de la malla curricular, modificó una parte que se ha considerado fundamental en la además este trabajo significó que la parte técnica del INA, especificó en un documento los tamaños mínimos (aulas ,pasillos o acceso a las aulas, tipo de luces) que necesita una escuela SINEM, y dan criterios muy necesarios para cuando algún día se pueda promover la construcción de edificios para las escuelas SINEM o que alguien necesite de esta información. ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el módulo y su implementación en las escuelas SINEM:ódulo Percusión Código: SCCU0086 Edición: I, del Programa Orquestal que desarrollan las Escuelas del SINEM, con base en el Perfil Profesional de instrumentista musical con énfasis en cuerdas, percusión y vientos FR GFSR 03, producto del convenio con el INA." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No.05: Circular -SINEM-018-2020, de fecha 31 de enero de 2020, (COPIA), del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, dirigida a los Directores de escuelas SINEM y en Convenios Formadores informando de las condiciones para la posibilidad de pasar a jornada mixta. Se toma nota de este artículo. Artículo No.06: Oficio SINEM-DA-022-2020, de fecha 13 de febrero de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita aprobación de nombramiento del señor Elber Oviedo Castro. Encargado en la Sede de Mata de Plátano, en la Plaza 504107, Clase de Formador Artístico 2,





jornada de tiempo completo y del señor David Naranjo Cascante, en la Sede de Guácimo, Plaza 50497, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de tiempo completo.Comenta el señor Ramiro Ramírez, que don Elber Oviedo es uno de los mejores profesores del SINEM, trabaja en la sede de Guácimo y ahora va a asumir la Dirección de la Sede de Mata de Plátano, ya que el señor Josué Jiménez deja la dirección de la sede y quien va a sustituir al señor Oviedo, en Guácimo va a ser el señor Naranjo Cascante. ACUERDO No.05: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Elber Oviedo Castro, cédula 03-0296-0175, en el Puesto No.504107. Encargado de la Sede de Mata de Plátano, como Formador Artístico 2, jornada de tiempo completo." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.06: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar nombramiento del señor David Naranjo Cascante, cédula 09-0048-01356, en el Puesto No.504097, especialidad en bronces en la Sede de Guácimo, como Formador Artístico 1, jornada de tiempo completo." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. Artículo No.07: Oficio UPI-SINEM-01-02-2020, de fecha 13 de febrero de 2020, de la señora Ana Rafael Calderón Gamboa, Encargada de la Unidad de Planificación Institucional del SINEM, solicita aprobación del Informe anual de evaluación de los resultados físicos y financieros del 2019. ACUERDO No.07: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el informe anual de evaluación de los resultados físicos y financieros del año 2019". ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. Si otro tema a tratar se levanta la sesión a las 10:58 a.m.

Sylvie Durán Salvatierra Presidenta Nuria Chaves Zúñiga

Gabriel Goñi Dondi

ACTA 04-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria Nº 04-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 12 de marzo 2020. Se da inicio al ser las 09:38 a.m. con la presencia la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Chaves Zúñiga, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez y el señor Ernesto Brenes Cordero. AUSENCIA JUSTIFICADA: La señora Sylvie Durán Salvatierra y la señora Gabriela Mora Fallas. ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dondi como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 01: Lectura y aprobación del orden del día. ACUERDO No.02: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.04-2020 celebrada el 12 de marzo de 2020."ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 02: Aprobación del Acta No.02 celebrada el 30 de enero de 2020 y el Acta No.03 de 2019, celebrada el 13 de febrero de 2020. Se traslada para próxima